CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor
Gerente General
PAVTHOM CONSULTING & ADVISOR GROUPS S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía del endoso de la Compañía PAVTHOM CONSULTING & ADVISOR GROUPS S.A. Con número de RUC 0993041084001 realizada el 19 de Noviembre del 2020, en la ciudad de Guayaquil. Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título gratuito de la siguiente manera: Número de acciones transferidas TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Con un valor cada una de $1,oo USD (UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción $. 399,oo USD,

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Original: Cesionario / Copia1: Cedente / Copia 2: Sociedad

Atentamente

CEDENTE

BAJAÑA RAMIREZ WILFRIDO TOMAS
C.C.: 0916703523

CESIONARIO

ANDRADE GARAY MAGIUR ALBERTO
C.C.: 0912515681

CONYÚGE DE CEDENTE:

Paola I. Loor P.

LOOR PONCE PAOLA INES
C.C.: 0916204365

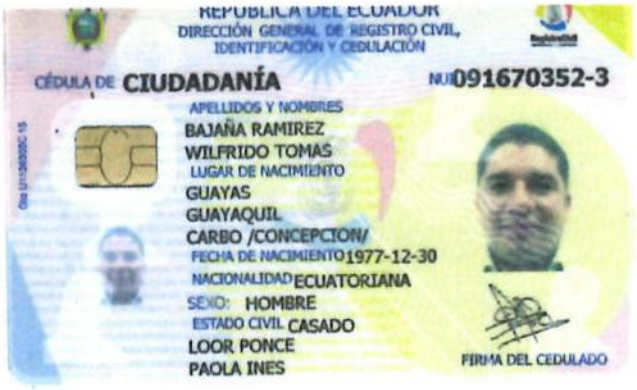

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NUI **091670352-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
BAJAÑA RAMIREZ
WILFRIDO TOMAS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LOOR PONCE
PAOLA INES

FIRMA DEL CEDULADO

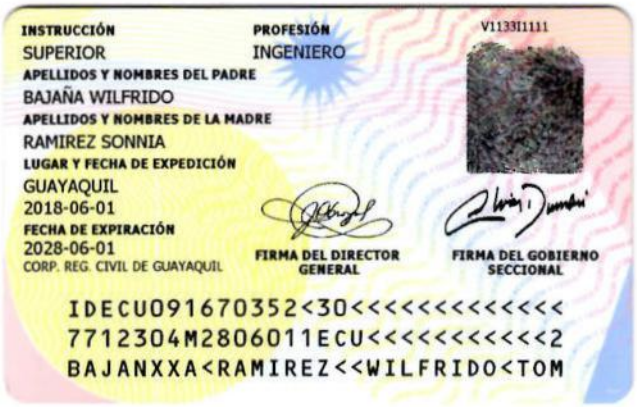

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAJAÑA WILFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ SONNIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V1133I1111

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091670352<30<<<<<<<<<<<<<
7712304M2806011ECU<<<<<<<<<<<2
BAJANXXA<RAMIREZ<<WILFRIDO<TOM

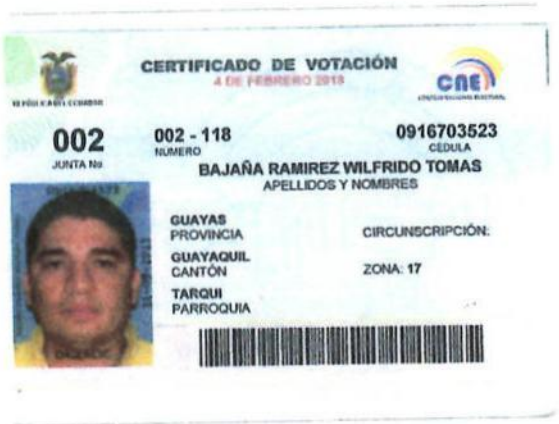

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

002
JUNTA No

002 - 118
NUMERO

0916703523
CEDULA

BAJAÑA RAMIREZ WILFRIDO TOMAS
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: **17**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

008
JUNTA No

008 - 318
NUMERO

0916204365
CÉDULA

LOOR PONCE PAOLA INES
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 17

CNE

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Evelyn Simones H.
PRESIDENTA DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 091620436-5

APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR PONCE
PAOLA INES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
BAJAÑA RAMIREZ
WILFRIDO TOMAS

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
PERIOR

PROFESIÓN
LIC.EN MERCADOTECNIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DOR CHOEZ JUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE ZAVALA FRANCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-26

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0916204365<<<<<<<<<<<<<<<
750706F230926ECU<<<<<<<<<<<<<<<
LOOR<PONCE<<PAOLA<INES<<<<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NUI **091251568-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE GARAY
MAGIUR ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CARVAJAL SANTIN
JINNY MAGGALLY

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0023 M	0023 - 100	0912515681
JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CEDULA No.

ANDRADE GARAY MAGIUR ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V134312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE JESUS TEODORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARAY DELGADO SOFIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091251568<16<<<<<<<<<<<<<
7002232<2903219ECU<<<<<<<<<<<8
ANDRADE<GARAY<<MAGIUR<ALBERTO<

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Notaría 13era de Guayaquil

CUARTO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE LA DISOLUCION DE SOCIEDAD DE GANANCIALES.

OTORGANTES: NOTARIO PUBLICO DECIMOTERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL Y OOS CONYUGES MAGIUR ALBERTO ANDRADE GARAY Y JINNY MAGALLY CARVAJAL SANTIS.

CUANTIA (S) INDETERMINADA

FECHA DE LA ESCRITURA: 13 de Noviembre de 2013

FECHA DEL TESTIMONIO: Guayaquil, 13 de Noviembre de 2013

Copia Certificada

ESCRITURA CODIGO NUMERO:
2013-9-01-13-P2852

A-453

Señor notario:

Sírvase incorporar en el registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo una por la cual conste una Disolución de Sociedad Conyugal, la misma que se celebra de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes:

Clausula primera: Intervinientes: Comparecen a la celebración de la presente los cónyuges el señor MAGIUR ALBERTO ANDRADE GARAY y la Ingeniera Comercial JINNY MAGALLY CARVAJAL SANTIN, cada uno, por sus propios y personales derechos.

Clausula segunda: **Antecedentes**: Con fecha veintitrés de mayo del dos mil nueve, en la ciudad de Guayaquil, los señores MAGIUR ALBERTO ANDRADE GARAY Y JINNY MAGALLY CARVAJAL SANTIN, contrajeron matrimonio civil, según consta de la inscripción de Matrimonio, cuya copia certificada se agrega a esta escritura pública como habilitante, por lo que es su deseo y voluntad disolver la sociedad conyugal que mantienen formada como hecho del matrimonio.

Cláusula tercera: Solicitud: Por los expuestos antecedentes, acogiéndonos a la facultad constante en el numeral trece del Artículo dicciocho de la Ley Notarial, acudimos ante usted, para solicitarle de consuno que declare nuestra voluntad de disolver la sociedad conyugal que tenemos formada por el hecho de nuestro matrimonio.

Clausula cuarta: Dejamos expresa constancia de que, no obstante lo expuesto, durante el matrimonio subsistirán las obligaciones que el mismo conlleva; especialmente las determinadas en el párrafo primero, del título quinto, del Libro Primero del Código Civil.

Cláusula quinta: Aceptación: Los cónyuges señor MAGIUR ALBERTO ANDRADE GARAY Y JINNY MAGALLY CARVAJAL SANTIN declaran que aceptan el contenido íntegro de la presente Disolución de Sociedad Conyugal.

Cláusula sexta: Facultad de Inscripción: Cualquiera de los intervinientes podrán proceder a inscribir el Acta mediante la cual Usted señor Notario declara disuelta la Sociedad Conyugal, en los registros públicos donde fuera menester solemnizar su otorgamiento, de manera que surta los efectos jurídicos que los comparecientes han declarado.-

Sírvase proveer,

Magiur Andrade Garay
C.I. No. 0912515681

Ing. Jinny Carvajal Santin
C.I. No. 0913984373

Ab. Freddy Arias Vicuña
Mat. Foro No. 09-2012-65

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M-390-000010-31

En **ECUADOR**, provincia de **GUAYAS**, cantón **GUAYAQUIL**, parroquia **ROCAFUERTE**, el dia de hoy, **23 DE MAYO DE 2009**, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **MAGIUR ALBERTO ANDRADE GARAY**, nacido en **ECUADOR**, provincia de **GUAYAS**, cantón **GUAYAQUIL**, parroquia **BOLIVAR /SAGRARIO/** el **23 DE FEBRERO DE 1970** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **0912515681** domiciliado en **CDLA. SIMON BOLIVAR** , de estado civil **DIVORCIADO** hijo de **JESUS TEODORO ANDRADE** y **SOFIA GARAY DELGADO**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **JINNY MAGGALLY CARVAJAL SANTIN**, nacida en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **GONZALEZ SUAREZ** el **4 DE ENERO DE 1974** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ING COMERCIAL ADMINI** con cédula/pasaporte No. **0913984373** domiciliada en **LOMAS DE URDESA CONDOMINIO SANTA ISABEL**, de estado civil **SOLTERA** hija de **JOSE IGNACIO CARVAJAL ESTEVEZ** y **ROSA VICENTA SANTIN GOMEZ**.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN.

firma del delegado
WILSON ROBERTO BENAVIDES DE LA CRUZ

firma de la contrayente
JINNY MAGGALLY CARVAJAL SANTIN

firma del contrayente
MAGIUR ALBERTO ANDRADE GARAY

testigo
PRISCILA ELIZABETH PROAÑO ANDRADE

testigo
CHRISTIAN ANDRE ANDRADE PINCAY

Testigo
RICHARD ISRAEL PROAÑO ANDRADE

Testigo
TATIANA LORENA CARVAJAL SANTIN

Testigo
JOHANNA DEL ROCIO CARVAJAL SANTIN

Testigo
KARINA ESCARLET CHILUIZA ANDRADE

Lugar y Fecha de Matrimonio:
GUAYAQUIL, 23 DE MAYO DE 2009

FUERA SEDE/HE

Impresa por WBENAVIDES, GUAYAQUIL, 27 DE MAYO DE 2009

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CÓDIGO 1 **Nº 000002482545** **USD. 5.00**

No 0917

C E R T I F I C O

Que es fiel copia
al Art. 9 de la Ley de
de Datos Publicos,
Art. 122 de la Ley de
y Cedulación, que

Físico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

25 JUN 20

DELEGADO DE LA
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Copia Integra Nacimiento ☐

Copia Integra Matrimonio ☐

Copia Integra Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

Ab. ARIAS VICUÑA FREDDY IVAN

Matricula No:	09-2012-652
Cédula No:	0907359376
Fecha de inscripción:	26/03/2013
Matricula anterior:	N
Tipo de sangre:	O+

Firma [redacted]

ADVERTENCI[redacted]

Este documento es único, exclusivo [redacted]
PERSONAL e INTRAN[redacted]
El Consejo de la Judicatura so[redacted]
Públicas y Privadas, reconocer [redacted]cial
los derechos que le confi[redacted]
Constitución y las L[redacted]

Ab. [redacted]

[illegible] documento original que también se me exhibe.- Cuanta la determinada.- Guayaquil, Octubre 30 del 2013.

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

ESPECIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091251568-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE GARAY
MAGIUR ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO **1970-02-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CARVAJAL SANTIN
JINNY MAGGALLY

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
EMPLEADO BANCARIO
V1343I2222
[redacted]
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE JESUS TEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARAY DELGADO SOFIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-12-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-22
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0912515681<<<<<<<<<<<<<<<
700223M211222ECU<<<<<<<<<<<<<<
ANDRADE<GARAY<<MAGIUR<ALBERTO<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021

021 - 0300 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0912515681 — CÉDULA

ANDRADE GARAY MAGIUR ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
TARQUI
ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[illegible] de la Ley [illegible] número 2386, de [illegible] Oficial No. 56[illegible] [illegible] precedente, [illegible] exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía [illegible].- Guayaquil, Octubre 30 del 2.013

[illegible] Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
GUAYAQUIL
NOTARIO DÉCIMO TERCERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091398437-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL SANTIN JINNY MAGGALLY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1974-01-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARVAJAL ESTEVEZ JOSE IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTIN GOMEZ ROSA VICENTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-06-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-06-13
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0913984373<<<<<<<<<<<<<<<
740104F190613ECU<<<<<<<<<<<<<<
CARVAJAL<SANTIN<<JINNY<MAGGALL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0124 **0913984373**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CARVAJAL SANTIN JINNY MAGGALLY

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA
3
URDESA - M
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad [illegible] notarial, [illegible] Marzo 31 de [illegible] Registro Oficial No. 64 del 12 de Abril [illegible] que la fotocopia precedente, que consta de ......MENOR...... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía indeterminada.- Guayaquil, Octubre 30 del 2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

sentada en mi despacho la solicitud que antecede, con una copia certificada del acta matrimonial de los compareciente extendida por el Registro Civil de Guayaquil, que agrego, así como copias de sus cédulas y de la credencial de su abogado patrocinador , en esta ciudad de Guayaquil el día de hoy, a las doce horas cincuenta minutos .- Guayaquil, 30 de octubre del año 2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimotercero
Guayaquil

En Guayaquil, a los treinta días del mes de Octubre del año dos mil trece, siendo las trece horas diez minutos, ante mí, doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero de Guayaquil, comparecen ante el despacho a mi cargo, los cónyuges señores **MAGIUR ALBERTO ANDRADE GARAY**, titular de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno dos cinco uno cinco seis ocho guión uno(**091251568-1**) y **JINNY MAGALLY CARVAJAL SANTIN**, titular de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno tres nueve ocho cuatro tres siete tres(**0913984373**) con el objeto de reconocer las firma y rúbrica que han impuesto en la solicitud presentada a este despacho por la cual solicitan la disolución de la sociedad de bienes que tienen conformada desde su matrimonio. Puéstales a la vista las firmas y rúbrica, que anteceden, dijeron que son las suyas, las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados. En este estado, yo, el Notario convoco, personalmente a los comparecientes a la Audiencia que dispone la Ley Notarial para el día once de noviembre del presente año dos mil trece, a cualquier hora hábil, con lo cual, termina la presente diligencia, de todo lo cual DOY FE.-

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimotercero
Guayaquil

AUDIENCIA DE CONCILIACION

En Guayaquil a los once días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las doce horas treinta minutos, comparecen ante mí, doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero de Guayaquil, en el despacho notarial ubicado en Luque número doscientos tres y Pedro Carbo, los cónyuges señores **MAGIUR ALBERTO ANDRADE GARAY**, titular de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno dos cinco uno cinco seis ocho guión uno(**091251568-1**) y **JINNY MAGALLY CARVAJAL SANTIN**, titular de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno tres nueve ocho cuatro tres siete tres(**0913984373**)), previamente convocados para esta fecha, con el objeto de ratificar o desistir su voluntad de disolver la sociedad de bienes que tienen formada desde que éstos contrajeron matrimonio, conforme se encuentra acreditado. Al efecto, instruidos que son de ratificar o desistir la petición inicialmente expresada, los comparecientes a esta audiencia, al unísono expresaron de viva voz que se ratifican en su común decisión de disolver la sociedad de bienes que constituyeron por efectos de su matrimonio civil. Para constancia de lo señalado y actuado dentro de la presente diligencia, los comparecientes suscriben en esta fecha y ante mí la presente acta, de todo lo cual DOY FE.

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimotercero
Guayaquil

ACTA DE DISOLUCION, DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES FORMADA POR LOS CONYUGES MAGIUR ALBERTO ANDRADE GARAY Y JINNY MAGALLY CARVAJAL SANTIN, DE 12 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

En Guayaquil a los doce días del mes noviembre del año dos mil trece, siendo las dieciséis horas, yo, doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero de Guayaquil, en consideración que: **PRIMERO**: Con fecha treinta de octubre del presente año dos mil trece, los cónyuges **MAGIUR ALBERTO ANDRADE GARAY**, titular de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno dos cinco uno cinco seis ocho guión uno(**091251568-1**) y **JINNY MAGALLY CARVAJAL SANTIN**, titular de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno tres nueve ocho cuatro tres siete tres(**0913984373**), amparados en la disposición expresa contenida en el numeral trece, agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecieron ante mí, a solicitar de consuno la **DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES** que tienen formada en virtud del vínculo que los une en matrimonio civil desde el veintitrés de mayo del año dos mil nueve, constante de la copia certificada del acta de inscripción de matrimonios, correspondiente al señalado año dos mil nueve, celebrado en esta ciudad de Guayaquil; **SEGUNDO**: Que con fecha treinta de Octubre de este mismo año dos mil trece, los cónyuges **MAGIUR ALBERTO ANDRADE GARAY** y **JINNY MAGALLY CARVAJAL SANTIN**, reconocieron las firmas y rúbricas con las que suscribieron el petitorio de Disolución de su Sociedad de Gananciales, conocida también como sociedad conyugal, presentada ante mí, por ellos, diligencia en la que además convoqué para el día de ayer, once de noviembre del año dos mil trece a audiencia de conciliación prevista en el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Notarial ; **TERCERO**; Que con fecha de ayer, once de noviembre de dos mil trece, en diligencia celebrada en este despacho notarial a las doce horas, treinta minutos, los cónyuges señores **MAGIUR ALBERTO ANDRADE GARAY** y **JINNY MAGALLY CARVAJAL SANTIN**, comparecieron a la Audiencia de Conciliación para la que los convoqué oportunamente, en la cual

ratificaron, de consuno, su voluntad de disolver su sociedad conyugal o sociedad de bienes; con lo expuesto, en mi calidad de Notario titular Décimo Tercero del Cantón Guayaquil y de conformidad con la facultad a mi otorgada en el numeral trece, agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial, reformado por la Ley publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre del año mil novecientos noventa y seis, y además, por cuanto se han cumplido con todas las formalidades previstas para este efecto, **DECLARO DISUELTA LA SOCIEDAD DE GANANCIALES** constituida por los cónyuges señores **MAGIUR ALBERTO ANDRADE GARAY** y **JINNY MAGALLY CARVAJAL SANTIN.** Protocolícese y sub-inscríbase esta acta de disolución al margen del Acta de Matrimonio correspondiente, en el Registro Civil de Guayaquil, declaraciones con las que termina la presente acta de todo lo cual **DOY FE**.-

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimotercero
Guayaquil

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: Por disposición legal, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, la Disolución de Sociedad de Gananciales que antecede, la misma que junto con el expediente correspondiente consta de ocho fojas útiles.- CUANTIA: INDETERMINADA.- Guayaquil, 13 de Noviembre del 2.013.-

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimotercero
Guayaquil

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil trece.-

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

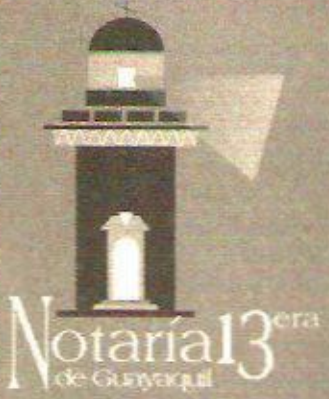

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Edificio Teoram
Luque 203 y Pedro Carbo, 1er. piso, Of. 6
Telfs.: 232 4287 - 232 4288 - 232 4783 - 251 4590
Fax: 232 4304 - P.O.Box: 09-01-3994
E-mails: vjarrin47_nota13@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador